



ORDEN DE COMPARENDO 2021-00248

Desde Juzgado 03 Administrativo - Risaralda - Pereira <adm03per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 22/11/2024 11:36 AM

Para kcarpetta@gha.com.co <kcarpetta@gha.com.co>; notificaciones@gha.com.co <notificaciones@gha.com.co>

2 archivos adjuntos (237 KB)

ORDENDECOMPARENDO.pdf; 76_Actacelebracio_ACTAAUDINI_202100248Audienciain_0_20241031134645799.pdf;

Doctora

ANGIE KATHALINA CARPETTA MEJÍA

Apoderada ALLIANZ SEGUROS S.A.

kcarpetta@gha.com.co; notificaciones@gha.com.co

Pereira, Risaralda

Por medio del presente, les remito el comparendo para ratificar pruebas documentales dentro del medio de control de REPARACION DIRECTA radicado **2021-00248**, para los fines pertinentes.

Prueba solicitada por ALLIANZ SEGUROS S.A.

Atentamente,

HECTOR FABIO CRUZ GIL

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito

Pereira - Risaralda

Teléfono: 6063169011 Ext. 1092

E-mail del Despacho

adm03per@cendoj.ramajudicial.gov.co

Horario de 7:00 a.m a 04:00 p.m

Antes de imprimir este mensaje, piense
en su responsabilidad con la naturaleza



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
PEREIRA – RISARALDA**

ORDEN DE COMPARENDO N.º 110 – 2024

El señor **ANDRÉS FELIPE CÁRDENAS ECHAVARRÍA**, deberá comparecer a la hora de las OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA DEL NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a este despacho, mediante la plataforma “MICROSOFT TEAMS” a la que podrán ingresar a través del link que se enviará a las partes de manera previa a la audiencia, con el fin de escuchar su testimonio dentro del proceso bajo el radicado: **66001-33-33-003-2021-00248-00**. Medio de control: **REPARACION DIRECTA**. Demandante: ADIELA LLANOS CASTAÑO y otros Demandado: MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS.

El incumplimiento será sancionado de conformidad con el art. 218 del CGP.

Prueba solicitada por ALLIANZ SEGUROS S.A.

Pereira, 22 de noviembre de 2024

HÉCTOR FABIO CRUZ GIL

Secretario



ORDEN DE COMPARENDO 2021-00248

Desde Juzgado 03 Administrativo - Risaralda - Pereira <adm03per@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Fecha Vie 22/11/2024 11:57 AM

Para Notificaciones Jdabogados <notificaciones@jdgabogados.com>

 2 archivos adjuntos (239 KB)

ORDENDECOMPARENDO.pdf; 76_Actacelebracio_ACTAAUDINI_202100248Audienciain_0_20241031134645799.pdf;

Doctora

JESSICA TATIANA VARGAS GARZÓN

Apoderada AXA COLPATRIA SEGUROS S.A

notificaciones@jdgabogados.com

Pereira, Risaralda

Por medio del presente, les remito el comparendo para realizar interrogatorio de parte dentro del medio de control de REPARACION DIRECTA radicado **2021-00248**, para los fines pertinentes.

Prueba solicitada por **AXA COLPATRIA SEGUROS S.A**

Atentamente,

HECTOR FABIO CRUZ GIL

Secretario



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

Juzgado Tercero Administrativo del
Circuito
Pereira - Risaralda
Teléfono: 6063169011 Ext. 1092
E-mail del Despacho
adm03per@cendoj.ramajudicial.gov.co
Horario de 7:00 a.m a 04:00 p.m

Antes de imprimir este mensaje, piense
en su responsabilidad con la naturaleza



AVISO DE CONFIDENCIALIDAD: Este correo electrónico contiene información de la Rama Judicial de Colombia. Si no es el destinatario de este correo y lo recibió por error comuníquelo de inmediato, respondiendo al remitente y eliminando cualquier copia que pueda tener del mismo. Si no es el

destinatario, no podrá usar su contenido, de hacerlo podría tener consecuencias legales como las contenidas en la Ley 1273 del 5 de enero de 2009 y todas las que le apliquen. Si es el destinatario, le corresponde mantener reserva en general sobre la información de este mensaje, sus documentos y/o archivos adjuntos, a no ser que exista una autorización explícita. Antes de imprimir este correo, considere si es realmente necesario hacerlo, recuerde que puede guardarlo como un archivo digital.



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
PEREIRA – RISARALDA**

ORDEN DE COMPARENDO N.º 111 – 2024

A los Señores JORGE MARIO TORO, WILSON LEANDRO POSADA RAMÍREZ , CARLOS ENRIQUE CHICA CASTAÑO , TATIANA CARDOZO RAMÍREZ , ALEXANDRA CARMONA RENGIFO , ADIELA LLANOS CASTAÑO , YENY LEANDRA RENGIFO LLANOS, MARTHA ERIALED RENGIFO LLANOS, JUAN PABLO RENGIFO ECHEVERRY, LUISA FERNANDA RENGIFO LLANOS, KAREN MELISSA LONDOÑO RENGIFO, ARLEY CARMONA BUITRAGO deberá comparecer a la hora de las OCHO Y TREINTA (8:30) DE LA MAÑANA DEL NUEVE (9) DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTICINCO (2025), a este despacho, mediante la plataforma “MICROSOFT TEAMS” a la que podrán ingresar a través del link que se enviara a las partes de manera previa a la audiencia, con el fin de escuchar su testimonio dentro del proceso bajo el radicado: **66001-33-33-003-2021-00248-00**. Medio de control: **REPARACION DIRECTA**. Demandante: ADIELA LLANOS CASTAÑO y otros Demandado: MUNICIPIO DE PEREIRA Y OTROS.

Con el fin ser escuchados en interrogatorio de parte.

El incumplimiento será sancionado de conformidad con el art. 218 del CGP.

Pereira, 22 de noviembre de 2024

HÉCTOR FABIO CRUZ GIL

Secretario